

BUIN, 06 JUN 2014

DECRETO TC. N° 130 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 121** de fecha 19 de Mayo de 2014, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Construcción, Ampliación y Reparación Cocina Comedor Escuela Lo Salinas y Colegio Maipo**".

5.- El **Memorándum N° 379**, de fecha 04 de Junio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita cambiar la fecha de apertura y adjudicación de la licitación pública "**Construcción, Ampliación y Reparación Cocina Comedor Escuela Lo Salinas y Colegio Maipo**".

6.- El **Memorándum Interno N° 783**, de fecha 05 de Junio de 2014, donde el Administrador Municipal instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Modifíquese** el Cronograma de la Licitación Pública denominada "**Construcción, Ampliación y Reparación Cocina Comedor Escuela Lo Salinas y Colegio Maipo**", en el sentido de cambiar la fecha de Apertura y de Adjudicación de la Licitación, quedando de la siguiente manera:

- ↓ Apertura Electrónica, día **06 de Junio de 2014**, a las 15:00 horas.
- ↓ Fecha de posible Adjudicación, día **07 de Julio de 2014**.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

MCZ. CMG. VFG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\MarinalD° TC\Modificación de Decreto\Construcción Ampliación y Reparación Cocina Comedor Escuela Lo Salinas y Colegio Maipo.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Costell N° 415 - www.buin.cl